



Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Asunto	Entrega de Títulos Judiciales-Pago Parcial
Radicado	13442-4089-001-2017-00001-00
Demandante	Sixta Tulia Vega Fernández
Demandado	Josefa Valdez Tejedor
Actuación	Auto Interlocutorio

Señor Juez,

Paso al Despacho, el presente Proceso Ejecutivo Singular promovido por Sixta Tulia Vega Fernández contra Josefa Valdez Tejedor, informándole que se encuentran a disposición del Juzgado sendos depósitos judiciales dentro del presente asunto, cuya entrega fue requerida por parte de la parte demandante. Provea.

María la Baja (Bolívar), dieciséis (16) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Rodolfo De Jesús Gutiérrez Pájaro
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA (BOLIVAR), dieciséis (16) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, realizada una revisión al registro de depósitos judiciales, se evidenció que a la fecha se encuentran consignados los siguientes depósitos judiciales, según da cuenta el pantallazo de consulta de títulos que se anexa al expediente:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
412180000023865	30/06/2022	\$707.153,00
412180000023985	29/07/2022	\$ 697.096,00
412180000024077	30/08/2022	\$ 858.934,00
	TOTAL	\$ 2.263.183,00

De conformidad a lo antes anotado, y como quiera que se encuentra aprobada la liquidación del crédito, es procedente la entrega de depósitos judiciales que fueron reseñados, según lo expuesto en el artículo 447 del C.G.P., y bajo tal derrotero, habrán de expedirse en favor del doctor LUIS EFREN MIRANDA SANMARTIN, identificado con C.C. 9.153.779 y T.P. 174.330 del C.S.J., ello por ostentar la facultad de recibir por ser endosatario en procuración de la demandante, según se al reverso de los títulos valores que militan del folio tres al seis.

Lo anterior indudablemente constituye un pago parcial de la obligación, resultando un saldo faltante de \$76.694.523.

Por lo anterior el Juzgado,



RESUELVE:

PRIMERO: ENTRÉGUESE al doctor LUIS EFREN MIRANDA SANMARTIN, identificado con C.C. 9.153.779 y T.P. 174.330 del C.S.J., los siguientes depósitos judiciales:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
412180000023865	30/06/2022	\$707.153,00
412180000023985	29/07/2022	\$ 697.096,00
412180000024077	30/08/2022	\$ 858.934,00
	TOTAL	\$ 2.263.183,00

SEGUNDO: DECLÁRESE el pago parcial de la obligación, quedando un salto insoluto de \$76.694.523., más las costas del trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ANDRES FLOREZ BUSTILLO
JUEZ

RGP
Rad. 2017-001

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA
HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN DE ESTADO NO. 032.

RODOLFO DE JESUS GUTIERREZ PAJARO
Secretario